



ISAL N°28

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

11 al 15 de noviembre de 2024



Contenidos

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	1
<i>Semana del 11 al 15 de noviembre de 2024.....</i>	1
SALA	1
LUNES 11.....	1
MARTES 12 (Sesión especial).....	1
RESUMEN SENADO.....	2
<i>Semana del 11 al 15 de noviembre de 2024.....</i>	2
SALA	2
MARTES 12.....	2
MIÉRCOLES 13	3
COMISIONES SENADO.....	4
LUNES 11.....	4
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	4
Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia	6
Comisión de la Mujer y Equidad de Género	9
Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación	11
Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.....	13
MARTES 12.....	15
Comisión Mixta del Boletín N°14.614-07	15
Comisión de Economía.....	19



Comisión de Salud	21
Comisión de Vivienda y Urbanismo	24
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	26
Comisión de Hacienda	27
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y Seguridad Pública, unidas	29
Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad	31
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y Seguridad Pública, unidas	32
MIÉRCOLES 13	33
Comisión Seguridad Pública	33
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura	35
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	37
Comisión de Recursos Hídricos	40
Comisión de Hacienda	42
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	45
Comisión de Agricultura	47
Comisión de Trabajo y Previsión Social	49
Comisión Mixta Boletín N°9.914-11	51



RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 11 al 15 de noviembre de 2024

SALA

LUNES 11

1.-Proyecto de ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025 (Boletín N°17.142-05). Mensaje. Primer trámite constitucional. Informe de la Comisión de Especial Mixta de Presupuestos.

La Sala, aprobó en general el proyecto, por 115 votos a favor, 16 votos en contra y 1 abstención. En votación separada, se aprobó en general los artículos 2 y 3 del proyecto, por 117 votos a favor y 17 votos en contra. Por no haber sido objeto de indicaciones ni solicitudes de votación separada, se dan por aprobados en particular, con la misma votación, los artículos 6, 8, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40, 42, 43 y 47.

MARTES 12 (Sesión especial)

1.-Oficio de S. E. el Presidente de la República, en virtud de lo previsto en el párrafo quinto del numeral 21º del artículo 32 de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia de la medida a que se refiere el decreto supremo N°78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el Resguardo de las Áreas de Zonas Fronterizas, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta.



La Sala, aprobó el Oficio, por 98 votos a favor, 08 votos en contra y 5 abstenciones.

RESUMEN SENADO

Semana del 11 al 15 de noviembre de 2024

SALA

MARTES 12

1.- Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual, en virtud de lo establecido en los párrafos quinto y final del numeral 21º del artículo 32 y en la disposición quincuagésima tercera transitoria de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia de la medida que dispone que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejerzan las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N°1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el resguardo de áreas de zonas fronterizas en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, y de Antofagasta, según dispone el decreto supremo N°78, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La Sala, aprobó el oficio por 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.

2.- Proyecto de ley que incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley N°19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, y modifica otros cuerpos legales que regulan actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales (Boletín N°16.850-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, aprobó en general el proyecto por 35 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Vuelve a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para su discusión en particular.



MIÉRCOLES 13

1.- Proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo Marco Avanzado y el Acuerdo Interino de Comercio entre Chile y la Unión Europea, con sus anexos, apéndices, protocolos, notas y declaraciones, suscritos en Bruselas, Bélgica, el 13 de diciembre de 2023 (Boletín N°16.862-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, aprobó el proyecto de acuerdo por 38 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.

2.- Proyecto de ley que modifica la ley N°20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica (Boletín N°14.845-11). Mensaje. Tercer trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, aprobó el informe de la Comisión, por 29 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones. Pasa a Comisión Mixta.

3.- Proyecto de ley que establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS) (Boletín N°16.391-01). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, aprobó en general el proyecto por 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Vuelve a la Comisión de Agricultura para su discusión en particular.



COMISIONES SENADO

LUNES 11

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Pascual (Presidenta Incidental), Araya, Coloma (reemplaza a Ebensperger), Núñez, Castro González (reemplaza a De Urresti).
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo. Asesor Jurídico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Felipe Rayo.
Otros participantes	Directora de la Unidad de Planificación y Coordinación Estratégica del Ministerio Público, Simone Hartard.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos (Boletín N°13.991-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Pascual, Presidenta de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Directora de la Unidad de Planificación y Coordinación Estratégica del Ministerio Público, Simone Hartard, se refirió a la obligación del Ministerio Público con las víctimas de delitos, destacando el derecho a la información, a la no revictimización y protección. También, comentó la estructura orgánica del Ministerio Público en lo relativo a la División de Atención a las Víctimas y Testigos, la Unidad de Atención a las Víctimas y Testigos, las cuales son unidades regionales. Además, explicó la estructura presupuestaria sobre las prestaciones que entrega la institución. Sobre el proyecto, valoraron la creación de un Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas, pues fortalece el Sistema de Justicia Penal. Además, comentó que, es fundamental contar con una institucionalidad que promueva un funcionamiento más orgánico y articulado, que facilite la generación de una oferta que permita cubrir las necesidades de las personas víctimas de delitos, entregando una propuesta de redacción al artículo 3 del proyecto que consiste en la gestión de los casos. Por último, realizó una observación al artículo 19 del proyecto de ley, en virtud a los criterios de priorización, violencia intrafamiliar, delitos contra la indemnidad sexual cuando las víctimas con NNA y mostró su preocupación sobre la regulación establecida en el N°2 del artículo 26, puesto que no resulta suficiente para determinar cómo se relacionará el Servicio con el Ministerio Público.



Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, consideró que, la observación del Ministerio Público debe ser evaluada, debido a que, contribuye a la construcción del servicio. Además, comentó que, sobre los grupos priorizados, se ha dado una larga discusión en la Comisión y que se consideró que la propuesta ya se encuentra cerrada.

Senador Coloma, comentó que, le parece que el nombre del proyecto debería ser “Defensoría de las Víctimas de Delito” por el ánimo inicial de la propuesta, puesto que, constatar el “Acceso a la Justicia” amplía en demasía las expectativas que se tendrá sobre el nuevo servicio.

Senadora Núñez, indicó que le parece fundamental que se pueda acoger la propuesta del Ministerio Público en lo relativo a la determinación de la relación entre el Servicio con el Ministerio Público, solicitando al Ejecutivo que lo pueda incorporar.

Senadora Pascual, inició la votación en particular del proyecto de ley.

Indicación N°29 del Senador De Urresti, aprobada por unanimidad.

Senadora Pascual, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°29, aprobada.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia

Parlamentarios Asistentes	Aravena (Presidenta), Carvajal, Castro González, Ossandón, Walker.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva. Asesor Legislativo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Fernando Carvallo.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre armonización de la ley N°21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica la ley N°20.032, que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados, con la ley N°21.430, sobre garantías y protección integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia (Boletín N°15.351-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Aravena, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva, comentó que las indicaciones a votar en la presente sesión buscan establecer de forma más clara y directa la conexión entre las comisiones de protección especializada y las mesas de coordinación interinstitucional.

Posteriormente, se pasó a la votación en particular del proyecto.

Indicación 58, aprobada por unanimidad.

Indicación 59, aprobada por unanimidad.

Indicación 62, aprobada por unanimidad.

Indicación 63, aprobada por unanimidad.

Indicación 64, aprobada por unanimidad.

Indicación 65, con modificaciones, aprobada por unanimidad.



Asesor Legislativo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Fernando Carvallo, señaló que también se presentan indicaciones para aclarar quiénes pueden derivar a NNA al servicio de atención especializada. hacer responsables a los directores desde el momento de la asignación.

Subsecretaria de la Niñez, indicó que se está trabajando en lograr que el servicio funcione todos los días mediante turnos, para evitar esperar hasta días hábiles en casos urgentes de atender.

Indicación 66, aprobada por unanimidad.

Senadora Carvajal, preguntó si las mejoras propuestas están acompañadas de una consistencia presupuestaria.

Subsecretaria de la Niñez, respondió que se tienen contemplados recursos para el funcionamiento interno de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), establecidas en función de una demanda estimada, que ha funcionado bien en las más de 200 oficinas ya en curso. Acotó que no hay normas para que el coordinador/a de la OLN tenga un contrato de planta municipal que permita estabilidad y un reconocimiento por parte de los Tribunales de Familia como una contraparte con responsabilidad funcionaria plena. Preciso que se está resolviendo mediante glosa presupuestaria para este año y para el 2025. Advirtió que en la ley N°21.430 no existe una disposición para reservar recursos para los servicios que necesitan los NNA, a propósito de los planes de intervención.

Senadora Carvajal, expresó que no todos los municipios funcionan con los mismos recursos, y que la tarea que se les encomienda es de gran envergadura. Propuso incorporar a los gobiernos regionales en esta materia.

Indicación 68, aprobada por unanimidad.

Indicación 69, aprobada por unanimidad.

Indicación 70, aprobada por unanimidad.

Indicación 71, aprobada por unanimidad.

Indicación 72, con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Indicación 73, aprobada por unanimidad.

Indicación 74, aprobada por unanimidad.



Indicación 75, aprobada por unanimidad.

Indicación 76, aprobada por unanimidad.

Indicación 77, con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Indicación 79, aprobada por unanimidad.

Senadora Aravena, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Oficiar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado para consultar el estado de tramitación del proyecto de ley sobre reforma al sistema de adopción en Chile.

Votación

Indicación 58, aprobada por unanimidad.

Indicación 59, aprobada por unanimidad.

Indicación 62, aprobada por unanimidad.

Indicación 63, aprobada por unanimidad.

Indicación 64, aprobada por unanimidad.

Indicación 65, con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Indicación 66, aprobada por unanimidad.

Indicación 68, aprobada por unanimidad.

Indicación 69, aprobada por unanimidad.

Indicación 70, aprobada por unanimidad.

Indicación 71, aprobada por unanimidad.

Indicación 72, con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Indicación 73, aprobada por unanimidad.

Indicación 74, aprobada por unanimidad.

Indicación 75, aprobada por unanimidad.

Indicación 76, aprobada por unanimidad.

Indicación 77, con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Indicación 79, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de la Mujer y Equidad de Género

Parlamentarios Asistentes	Carvajal (Presidenta), P. Núñez, Pascual, Provoste (reemplaza a Campillai), Sanhueza.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara. Asesor Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco Neira.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de perfeccionar la regulación del principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres (Boletín N°10.576-13). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Carvajal, inició la sesión.

Secretaría de la Comisión, señaló que se presentó una minuta trabajada entre el Ejecutivo y asesores con una propuesta para el artículo 65° bis.

Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, señaló que el artículo 65° bis fue abordado colectivamente por asesores de las y los parlamentarios junto al Ejecutivo, donde se incorporaron algunos elementos, como expresiones que entregan mayores claridades respecto de la evaluación de un trabajo de igual valor y se incorpora un elemento que tiene relación con tener a la vista con las responsabilidades familiares o de cuidado para que estas no sean fundamentos para un trato arbitrario o injustificado.

Asesor Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco Neira, indicó que, en la reunión con los asesores, se abordaron particularmente las indicaciones que se habían efectuado al artículo 62°, que fue rechazado, recogiendo aspectos que permitieran la aplicación de la normativa.

Senadora Carvajal, valoró que se recogieran las propuestas discutidas en la sesión anterior. Consultó a qué hace referencia la incorporación del concepto “autonomía atribuida”.

Senadora Núñez, planteó que la igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres, que ya está establecido en la legislación, no solamente considere el mismo trabajo, sino que un trabajo al que se le atribuye un mismo valor, por lo que se debe solucionar cómo se deja establecido en la ley que es lo que se entenderá por mismo valor, lo que se va a comparar dentro de la misma empresa



Senador Sanhueza, señaló que es un consenso con el principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres, pero que existe una diferencia con el concepto de trabajo al que se le atribuye un mismo valor. Planteó que le queda una duda respecto del procedimiento de denuncia del trabajador frente el incumplimiento de este principio, dado que un inciso indica que la denuncia se hace dentro de la misma empresa y en el siguiente se plantea que la denuncia se presenta directamente ante Tribunales de Justicia o en la Dirección del Trabajo.

Asesor Legislativo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Francisco Neira, señaló que hay algunas modificaciones de redacción y ubicación pero que no se pretende cambiar el espíritu, por ejemplo, con el concepto de “equivalente”. Planteó que el aspecto de “autonomía atribuida” dice relación con las definiciones de los respectivos cargos en particular, que al analizar en concreto cada cargo se determinará si tiene relación con una autonomía en la toma de decisiones o en relación con el diseño de un proyecto.

Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, sobre la “autonomía atribuida”, planteó que es un elemento muy relevante para poder caracterizar de mejor forma los cargos que son comparables, porque entregan el mismo valor, les parece contributivo poder evidenciar y mencionar concretamente la autonomía que tengan las personas trabajadoras para desarrollar sus labores. Señaló que un problema de la legislación actual es que en la modalidad de reclamación se establece una forma de recurrir únicamente frente al empleador, que es quien fija la remuneración, por lo que es difícil que los trabajadores hagan la reclamación. Por tanto, indicó que se abren otras alternativas como Tribunales o la Dirección del Trabajo.

Senadora Carvajal, procedió con la votación. Planteó que espera despachar el proyecto de ley en la siguiente sesión.

Artículo 65° bis, aprobado por 4 votos a favor (Provoste, Núñez, Pascual, Carvajal) y 1 en contra (Sanhueza).

Artículo 65° ter, aprobado por 4 votos a favor (Provoste, Núñez, Pascual, Carvajal) y 1 en contra (Sanhueza).

Senadora Carvajal, levantó la sesión.

Votación

Artículo 65° bis, aprobado por 4 votos a favor y 1 voto en contra.

Artículo 65° ter, aprobado por 4 votos a favor y 1 voto en contra.



Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Coloma (Presidente), Chahuán, Cruz-Coke.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aisén Etcheverry.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Continuar con la discusión en particular del proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento, y modifica la ley N°21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en términos que indica. (Boletín N°16.441-19). Mensaje. Primer Trámite Constitucional. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Coloma, inició la sesión.

Secretaría de la Comisión, entregó el contexto de la tramitación del proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad de prospectiva. Aclaró puntos del proyecto que fija normas de transferencia tecnológica y conocimiento. Por último, entregó un resumen del avance del evento de Congreso del Futuro y Congreso Internacional del Futuro, que se realizará en Chile en 2025.

Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aisén Etcheverry, respecto al artículo 2 del proyecto, indicó que desde el Ministerio se realizó una mesa de trabajo desde el Ejecutivo y se acordó una reducción de la cantidad de miembros de la Agencia Nacional del Futuro. Señaló que la integración bajó a 10 integrantes.

Senador Coloma, retiró las indicaciones 14, 15 y 16. Respecto a la indicación 17, sugirió que hay que aprobar, puesto que refiere al objeto del funcionamiento del Consejo.

Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señaló que el artículo se refiere a un objeto de funcionamiento amplio, pero su objetivo específico es asesorar al Presidente de la República e informar al Congreso Nacional sobre el avance de la estrategia.



Senador Coloma, retiró la indicación 17 e indicó que el texto original del Ejecutivo era acorde con el objeto de funcionamiento.

Secretaría de la Comisión, afirmó que en sesiones anteriores se determinó que la indicación 22 del Senador De Urresti, es inadmisibles por motivos de financiamiento estatal.

Senador Coloma, respecto a la indicación 22 ter, señaló que la elección de los Consejeros era por votación de mayoría absoluta y no simple. Agregó que la temporalidad del funcionamiento de la Agencia Nacional del Futuro debiese establecerse en 3 o 6 años en la que la mitad se elija en un periodo intercalado, o en caso eventual fuese 4 años.

Senador Cruz-Coke, señaló que la cantidad de 10 personas como integrantes de la Agencia Nacional del Futuro, aún es alta. Agregó que las instituciones funcionan con mayor eficiencia cuando contienen una cantidad menor de integrantes. Indicó que no ha habido esfuerzo desde el Ejecutivo para acortar el número. Añadió que los demás Consejos que participa el Senado como órgano consultor no tienen eficiencia cuando alberga una mayor cantidad de integrantes.

Senador Cruz-Coke, señaló que los ex Presidentes de República no son expertos en materias globales, sino que son figuras que reflejan el criterio de la administración política y democrática.

Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, indicó que, desde el Ejecutivo en sus distintas carteras, se llegó al acuerdo que fueran 5 expertos en materia de humanidades, ciencias naturales, ingenierías tecnológicas, sostenibilidad y empresarial. Asimismo, 5 personas que tuvieran experiencia política como ex presidente de la República, ex presidente del Senado, exsubsecretario(a) o exdiputado(a).

Senador Coloma, sugirió que para que haya una integración más equilibrada sean solamente los ex Presidentes de la República en conjunto a los 5 expertos para que sea un órgano más variado. Indicó que el país tiene una buena opinión respecto a los exmandatarios chilenos.

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señaló que es una buena propuesta y que deberá plantearlo previamente con los distintos Ministerios involucrados en el proyecto.

Senador Cruz-Coke, señaló que conversar nuevamente es dilatar el proyecto de ley.

Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señaló que se debe discutir nuevamente, puesto que es una propuesta reciente y necesita una confirmación con los demás Ministerios del Ejecutivo.



Senador Coloma, levantó la sesión.

Votación

Indicación 6, aprobada por unanimidad.
Indicación 14, retirada.
Indicación 15, retirada.
Indicación 16, retirada.
Indicación 17, retirada.
Indicación 18, aprobada por unanimidad.
Indicación 19, aprobada por unanimidad.
Indicación 20, aprobada por unanimidad.
Indicación 21, aprobada por unanimidad.
Indicación 22, Inadmisible.
Indicación 22 bis, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Keitel (Presidente), Moreira, Núñez, Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Cultura, Carolina Arredondo. Asesor Legislativo del Ministerio de Cultura, Roberto Cárcamo.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía (Boletín N°16.371-24). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Keitel, inició la sesión y se dio la palabra a los presentes.

Posterior a la lectura de la cuenta y varios, se inició la votación particular del proyecto de ley.

Indicación 1 de Senadora Sepúlveda, pendiente.



Indicación 2 de Senador Núñez, aprobada por unanimidad.

Indicación 3 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación 4 de la Senadora Sepúlveda, aprobada por unanimidad, con modificaciones.

Indicación 5 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación 6 del Senador Núñez, aprobada por unanimidad, con modificaciones.

Indicación 7 del Senador Galilea, aprobada por unanimidad.

Indicación 8 del Senador Núñez, aprobada por unanimidad.

Indicación 9 de la Senadora Sepúlveda, declarada inadmisibles.

Senador Keitel, levantó la sesión.

Votación

Indicación 1 de Senadora Sepúlveda, pendiente.

Indicación 2 de Senador Núñez, aprobada por unanimidad.

Indicación 3 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación 4 de la Senadora Sepúlveda, aprobada por unanimidad, con modificaciones.

Indicación 5 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación 6 del Senador Núñez, aprobada por unanimidad, con modificaciones.

Indicación 7 de Senador Galilea, aprobada por unanimidad.

Indicación 8 de Senador Núñez, aprobada por unanimidad.

Indicación 9 de la Senadora Sepúlveda, declarada inadmisibles.

Acuerdos adoptados

Realizar una sesión especial para seguir avanzando en la votación del proyecto de ley, el día 25 de noviembre de las 12:30 hasta las 14 horas.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



MARTES 12

Comisión Mixta del Boletín N°14.614-07

Parlamentarios Asistentes	Senadores Flores (Presidente), Durana, Lagos (reemplazo Quintana), Ossandón, Vodanovic. Diputados Fries, Leal, Leiva, Placencia, Schalper.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Jefe jurídico legislativo del Ministerio del Interior, Rafael Collado.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N°14.614-07). Mensaje. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, inició sesión.

Jefe Jurídico Legislativo del Ministerio del Interior, Rafael Collado, explicó que en la nueva propuesta del Ejecutivo se realizaron algunos cambios menores de redacción en varios apartados del proyecto. Uno de los cambios fue en la propuesta de los Consejos Regionales de Seguridad, donde se estableció que estos consejos serán presididos por el Delegado Presidencial Regional, y no por el Secretario Regional Ministerial (Seremi), como se indicaba en el oficio anterior. Esto tiene como propósito fortalecer la figura del delegado, mientras que el Seremi de Seguridad actuará como secretario ejecutivo. Informó que en los Departamentos Provinciales de Seguridad serán determinados por Decreto Supremo y con distribuciones elaboradas con criterios establecidos. Finalmente, señaló que se mantiene la figura del Delegado Presidencial Regional, y que su función, de acuerdo al artículo 5, será velar por la adecuada gestión de los servicios.

Senador Flores, planteó que en el oficio anterior de Ejecutivo solo se modificará lo referido a las atribuciones de los Subsecretarios, sobre la solicitudes de información que deberán ser de responsabilidad de los Secretarios de Estado.

Diputado Schalper, señaló que los temas controvertidos son los artículos 4 y artículo 7, letra k). Manifestó que, en su opinión, cualquier asunto relacionado con información de inteligencia debería ser tratado en el marco de la Ley de Inteligencia y no en el actual proyecto de ley, con el fin de evitar duplicidades y posibles confusiones.



Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, advirtió que la propuesta del Diputado Schalper implicaría que, mientras la nueva Ley de Inteligencia no sea promulgada, se aplicaría el marco actual, que es más laxo. Por tanto, la Secretaria de Estado, explicó que, si bien la propuesta actual del proyecto de Ley de Inteligencia es más restrictiva, aún está en proceso legislativo.

Senadora Vodanovic, se sumó a la iniciativa del Diputado Schalper y pidió se destine esa materia en la Ley de Inteligencia.

Diputado Leiva, propuso que se elimine la referencia al Subsecretario y solo se quede la mención al Ministro para las solicitudes de información.

Numeral 2 del Oficio, que modifica el artículo 4 y artículo 7, letra k), y se elimina la referencia al Subsecretario, aprobada por unanimidad.

Senador Flores, propuso que se despachen los artículos transitorios. Respecto de los reglamentos, señaló que el Senador Ossandón solicitó, sobre el artículo décimo transitorio, que se acortaran los plazos, en específico el de inicio de vigencia de la ley. Pidió que sea solo un año desde la promulgación y no la instalación del Ministerio de Seguridad.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, indicó que es más clara la propuesta de la promulgación, pues es una fecha cierta.

Diputado Schalper, señaló que hay un error en la disposición, pues la iniciativa normativa es según la constitución presidencial, no ministerial.

Senador Flores, propuso que fuera la Secretaría quien rectifique ese punto, pues es meramente formal.

Artículo décimo transitorio, aprobado por ocho votos a favor (Vodanovic, Ossandón, Durana, Lagos, Leiva, Placencia, Fries, Flores), uno en contra (Schalper) y una abstención (Leal).

Artículo séptimo transitorio, aprobado por unanimidad.

Artículo 19, sobre Consejos Regionales de Seguridad, aprobado por unanimidad.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, indicó que se discutió que fuera un nombre distinto a SEREMI, y reemplazarlo por Comisionado Regional de Seguridad. En cambio, en la Cámara, no tuvo aprobación. Señaló que, a juicio del Ejecutivo, lo relevante son las facultades, no el nombre de la autoridad.



Senadora Vodanovic, señaló que los Secretarios Regionales Ministeriales tienen una denominación que no refleja adecuadamente las funciones específicas que se espera de esta figura en el área de seguridad.

Diputado Schalper, indicó que no tiene sentido el cambio, pues las normas constitucionales (artículo 3) y la Ley de Bases Generales de la Administración del Estado establece que la representación recae en los Secretarios Regionales Ministeriales (SEREMI).

Senador Flores, señaló que retirará el concepto de comisionado para mantener el de SEREMI.

Artículo 13, sobre representación regional, aprobado por unanimidad.

Senador Durana, sobre el artículo 16, consultó quién resuelve las discrepancias entre autoridades como el Seremi de Seguridad y el Delegado Presidencial.

Senador Vodanovic y Senador Ossandón, plantearon dudas en ese sentido.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, señaló que deben coordinarse, tal como ocurre con los actuales delegados y los ministerios sectoriales frente a discrepancias con los secretarios regionales.

Diputado Schalper, indicó que no es irrelevante la discusión sobre la responsabilidad política pues debe existir mayor responsabilidad en esas autoridades. Ejemplificó con el “Caso Convenios” que la responsabilidad recayó en el Ministro y no en el Delegado Presidencial.

Numeral 3 del Oficio, que modifica el artículo 16, aprobado por unanimidad.

Senador Flores, indicó que también es relevante la discusión sobre las funciones de los Secretarios Regionales.

Senadora Vodanovic, sobre los requisitos para ser SEREMI de Seguridad, expresó su desacuerdo con los requisitos específicos de experiencia en seguridad, argumentando que estos podrían limitar la selección en regiones alejadas de Santiago.

Diputado Schalper, señaló que la experiencia en seguridad podría limitar a personas con antecedentes específicos o limitar en exceso a los candidatos. Ejemplificó con exfuncionarios de Carabineros o de la Policía de Investigaciones.



Senador Flores, indicó que al ser la discusión sobre el literal f) del artículo genera conflicto. Señaló que se debe poner en votación.

Artículo 4, sin letra f), aprobada por unanimidad.

Senador Flores, propuso que en el artículo 4, se añade la posibilidad de acreditar seis años de experiencia profesional en lugar de los tres años específicos en seguridad, para ampliar el rango de candidatos.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, manifestó su apoyo a esa idea.

Senador Ossandón, señaló que el cargo de seremi no debería estar restringido exclusivamente a personas con experiencia en seguridad, y abogó por que la elección se base en la confianza en el Presidente y en su capacidad de seleccionar a personas idóneas.

Senador Lagos, propuso la eliminación del concepto de idoneidad.

Diputada Placencia, señaló que se rebaja la exigencia a los requisitos de los Secretarios Regionales. A su juicio, deben mantenerse los requisitos de la opción presentada por las diputadas y diputados.

Senadora Vodanovic, señaló que es una discusión matizada por el centralismo.

Propuesta de las diputadas y diputados, rechazada por cuatro votos a favor (Leiva, Placencia, Fries, Flores), y seis votos en contra (Vodanovic, Ossandón, Durana, Lagos, Schalper, Leal).

Senador Flores, presentó una nueva indicación en la materia que exige tres años de experiencia profesional en materia de seguridad o seis años de experiencia profesional.

Nueva indicación, sobre experiencia profesional, aprobada por ocho votos a favor (Vodanovic, Ossandón, Durana, Lagos, Schalper, Leal, Flores, Leiva) y dos en contra (Placencia y Fries).

Artículo 17, aprobada por unanimidad.

Artículo 18, aprobada por unanimidad.

Artículo 19, aprobada por unanimidad.

Artículo 16, aprobada por unanimidad.



Senador Flores, levantó la sesión.

Votaciones

Aprobado numeral 2, artículo 4, por unanimidad.
 Aprobado artículo décimo transitorio, por ocho votos a favor, uno en contra y una abstención.
 Aprobado artículo séptimo transitorio, por unanimidad.
 Aprobado artículo 13, con modificaciones, por unanimidad.
 Aprobado numeral 3, artículo 16, por unanimidad.
 Aprobado numeral 4, con exclusión de la letra f) por unanimidad.
 Rechazada propuesta de los diputados al artículo 4, letra f), por cuatro votos a favor y seis en contra.
 Aprobada propuesta de los Senadores al artículo 4 letra f), por ocho votos a favor y dos en contra.
 Aprobado artículo 17, por unanimidad.
 Aprobado artículo 18, por unanimidad.
 Aprobado artículo 19, por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Edwards (Presidente), Carvajal, Pugh, Saavedra, Sanhueza.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau.
Otros participantes	Investigador CEP, Luis García-Huidobro. Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), Alfredo Echavarría. Presidente del Consejo Nacional de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Ricardo Mewes.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica (Boletín N°16.566-03). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Edwards, inició la sesión.



Investigador CEP, Luis García-Huidobro, sugirió hacer un cambio de paradigma reformulando el objetivo proyecto de ley, a través de asegurar la preponderancia de una cláusula general de libertad económica, vale decir, que exista delimitación de autorizaciones como excepción y uso expansivo de técnicas alternativas, puesto que, argumentó que el proyecto busca hacer de los permisos la regla general, burocratizando el aparato estatal, dejando al país a la retaguardia en cuanto a modernización del Estado regulador se refiere. Además, comentó que sería altamente favorable eliminar la participación del Comité de Subsecretarios en la calificación de la priorización y entregarlo a instancias técnicas.

Presidente del Consejo Nacional de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Ricardo Mewes, remarcó el avance económico que presenta este proyecto en materia de incentivar la inversión, puesto que, gran parte de los proyectos económicos desisten de innovar frente a la burocratización permisiva del Estado. No obstante, mencionó que sería positivo incluir el catálogo de aquellas autorizaciones o permisos sectoriales ya identificados por el Ministerio como viables para transformar en Técnicas Habilitantes Alternativas en el articulado transitorio de la Ley. Finalmente, concluyó que el nuevo Sistema para la Regulación y Evaluación Sectorial coordinará el ámbito sectorial de la evaluación de proyectos, señalando que, es un buen punto de partida para fomentar la mejora continua de los procesos de autorización, alineándose con las mejores prácticas internacionales y garantizando la protección de los objetivos de manera costo-efectiva.

Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), Alfredo Echavarría, valoró el alcance del proyecto, agregando que desde la CChC esperan que la aprobación del proyecto contribuya a avanzar en un país más confiable y atractivo para invertir. Sin embargo, presentó algunas observaciones, destacando; La existencia de dudas respecto de si el establecimiento de sanciones pecuniarias directas podría generar incentivos contrarios al objeto del proyecto, motivando el rechazo injustificado de autorizaciones. En ese sentido, propuso establecer la obligación de que la autoridad respectiva dé cuenta de los retrasos y propuestas de solución ante el Congreso o ante una instancia similar.

Senador Sanhueza, declaró que el Ejecutivo tiene claridad respecto a los tiempos que se están demorando los diferentes permisos, e incluso propone soluciones. Ahora bien, no queda claro cómo aquello se subsana en otro tipo de organismos como los municipios, más aún, entendiéndose que existe una diversidad enorme entre las administraciones entre unos y otros, a diferencia de las instituciones dependientes del Ejecutivos que mantienen una sola línea.

Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, mencionó que el 2023 fue el año de mayor inversión en el país desde el 2014, no obstante, declaró que desde que asumió como Ministro se le ha hecho notar que el principal problema para no invertir más aún en el país tiene que ver con su sistema regulatorio. En vista de lo anterior, planteó que se pueda fijar una meta como Comisión



para la tramitación del proyecto, de manera colaborativa entre el Ejecutivo y el Legislativo, para que se pueda avanzar prontamente en algo que es tan necesario no solo para la inversión, sino que para el empleo y economía de las y los chilenos.

Senador Edwards, señaló que está disponible para avanzar rápidamente en el proyecto, aunque, profundizó que poner meta no es garantía de nada, aludiendo a que el Ministro de Hacienda había alcanzado un acuerdo en el proyecto de turismo que no fue reportado.

Senador Edwards, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Macaya (Presidente), Castro González, Kusanovic, Órdenes. Otros parlamentarios asistentes: Senadora P. Núñez.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Subsecretario de Redes Asistenciales, Osvaldo Salgado. Coordinador Nacional de Trasplantes, José Luis Rojas. Directora del Instituto de Salud Pública de Chile, Catterina Ferreccio.
Otros participantes	Director del Instituto Iberoamericano de Reducción de Daños, Pablo Egenau. Coordinadora Ejecutiva del Instituto Iberoamericano de Reducción de Daños, Sofía Cillero.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece la ley integral de salud mental y modifica los cuerpos legales que indica (Boletín N°17.003-11). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple. 2.- Se analizó la situación relativa al informe de la Contraloría General de la República sobre programa de trasplantes de órganos y las irregularidades detectadas.

1.-Boletín N°17.003-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Macaya, inició la sesión, se dio lectura a la cuenta, y otorgó la palabra a los invitados.



Director del Instituto Iberoamericano de Reducción de Daños, Pablo Egenau, se refirió al consumo de drogas y alcohol en el país, señalando que Chile está dentro de los 7 países con más alto nivel de consumo de alcohol, lo que tiene un fuerte impacto en la salud de la población, puesto que aumenta el riesgo de padecer enfermedades crónicas, cáncer y trastornos mentales. Además de aumentar la probabilidad de accidentes, actos de violencia, problemas familiares y socio-comunitarios. Luego, se refirió a los determinantes del consumo de sustancias, indicando existen determinantes individuales, interpersonales, comunitarios y societales, y a las normas internacionales para el tratamiento de dicho consumo, destacando que este debe ser disponible, accesible y adecuado, sumado a que debe existir una coordinación entre el sistema judicial penal y los servicios de salud y sociales, entre otras cosas.

Posteriormente, destacó que en los últimos años se ha visto una prevalencia a la baja en el consumo de alcohol y marihuana en la población escolar, no obstante, existen muchos nudos críticos y desafíos aún, por lo que sugirió revisar y actualizar la ley de drogas, con un nuevo enfoque de derechos humanos, además de avanzar en integración y coordinación intersectorial, garantizar el acceso a los servicios de tratamiento y prevención, reducir el estigma y discriminación en la percepción pública y en el sistema de salud. Asimismo, sostuvo que el financiamiento y los recursos son insuficientes, por lo que se debe mejorar este aspecto, con el objeto de poder acceder a la población de riesgo, brindar atención a la salud mental y el bienestar integral y poder realizar un seguimiento efectivo de los resultados.

Senadores, realizaron una ronda de consultas y comentarios sobre la exposición del invitado.

Senador Macaya, sostuvo que en la citación se tenía considerado votar en general el proyecto durante esta sesión, no obstante, debido a las dudas aún existentes, propuso aplazar su votación en general, pero con el acuerdo de solicitar a Sala poder discutir en general y particular este Mensaje.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, manifestó la disponibilidad del Ejecutivo para continuar con las conversaciones con los asesores, a fin de aclarar las dudas y especificar los avances del punto de vista presupuestario en esta materia, con el objeto poder aprobar el proyecto más adelante.

Acuerdos adoptados

Solicitar a Sala la autorización para poder discutir en general y en particular el proyecto de ley.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



2.- Análisis del informe de CGR sobre programa de trasplantes y órganos

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario de Redes Asistenciales, Osvaldo Salgado, realizó una presentación sobre el Sistema de Donación y Trasplante, señalando que existe desde el 2012 y que se trata de un sistema complejo que involucra a las personas, Ministerio de Salud, ISP, Registro Civil y Sociedad Civil. En este sentido, destacó que tanto los donantes como los trasplantes han ido en aumento, alcanzando su número más alto durante el año 2023. Luego, procedió a entregar cifras sobre donación de órganos y trasplantes, como también sobre el listado de priorización de pacientes, señalando que se trata de un listado único a nivel nacional, dinámico y que se define de acuerdo a la gravedad de la persona.

Coordinador Nacional de Trasplantes, José Luis Rojas, se refirió al proceso de donación de órganos y a la búsqueda de receptor, señalando que la oferta se realiza según la priorización de los pacientes en lista y que cada equipo tiene un tiempo acotado para aceptar o rechazar la asignación de órganos. En cuanto a las observaciones de la CGR, sostuvo que uno de los aspectos más relevantes es la falta de medidas de control ante la ausencia de justificación de las causas de no trasplante de determinados pacientes en la lista, como también la falta de acreditación de vínculo para efectuar trasplantes entre vivos, inobservancia del deber de abstención ante eventuales conflictos de intereses y la falta de funcionamiento de la Comisión Nacional de Trasplantes. Respecto de todo esto, indicó que se han estado reforzando las instrucciones y las alternativas de respaldo documental, además de investigar los eventuales conflictos de intereses y actualizar los representantes de la Comisión Nacional de Trasplantes para su pronta citación, además de otras medidas para fortalecer el sistema de información.

Directora del Instituto de Salud Pública de Chile, Catterina Ferreccio, sostuvo que, respecto del incumplimiento en el orden de la lista de espera no justificadas de la CGR, gran parte de los hospitales rechazaron o no respondieron en su momento a la oferta. Por otro lado, respecto de las donaciones quincenales, indicó que del 31 de octubre al 12 de noviembre sólo se han realizado dos donaciones, y, en este sentido, señaló que la tasa de donación en Chile es del 40%, mientras que en Uruguay es del 92%. Por último, manifestó que la situación de caos que se ha planteado sobre esta situación no corresponde a la realidad y ha hecho bastante daño.

Senadores, realizaron una ronda de consultas y comentarios sobre el punto en tabla.

Subsecretario de Redes Asistenciales, Osvaldo Salgado, indicó que el anterior coordinador está sometido a un sumario y a una investigación de la Fiscalía por conflicto de interés, además, desde el Ministerio se ha trabajado para que el sumario termine a la brevedad.



Senador Castro, manifestó su disponibilidad para discutir que la decisión de donante universal sea irreversible, puesto que esto es un gran problema para las donaciones y trasplantes.

Senador Macaya, levantó la sesión.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Sandoval (Presidente Incidental), Kusanovic, Vodanovic (reemplaza a Espinoza). Otros parlamentarios asistentes: Diputados Fuenzalida y Matheson.
Representantes Ejecutivo	Asesora Legislativa del Ministerio de Vivienda Y Urbanismo, Jeannette Tapia.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para ampliar la garantía exigida al vendedor en los actos jurídicos destinados a la adquisición de un bien raíz. (Boletines N°15084-14 y 16793-14 refundidos). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Sandoval, inició la sesión y concedió la palabra a los presentes.

Diputado Matheson, autor del Boletín N°15.084-14, matriz del presente proyecto de ley, señaló que con fecha 03 de febrero de 2004 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°19.932, que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en materia de contrato de promesa de compraventa de determinados bienes raíces y criminaliza conducta constitutiva de estafa en el artículo 470 del Código Penal. Agregó que, esta ley, tuvo por objeto resolver la dificultad que surgía en aquellos casos en que el cliente anticipa parte o la totalidad del precio a un agente inmobiliario y éste caía en quiebra o insolvencia o derechamente no concluía el proyecto, ocurriendo, en la mayoría de las hipótesis, que el cliente perdía el anticipo. Para resolver este problema fue que surgió esta legislación, siendo la intención de los autores que tales anticipos fueran garantizados mediante instrumentos específicos.

Señaló que, el artículo 1 de la ley N°19.932, agregaba un artículo 138 bis a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que tenía un objeto muy limitado, toda vez que aplicaba específicamente a “bienes raíces destinados a viviendas, locales comerciales u oficinas”. Además, la Ley N° 19.932 aplicaba exclusivamente al contrato de promesa de compraventa, de suerte tal que,



en la práctica, se idearon toda clase de subterfugios para que el interesado efectúe anticipos de dinero al agente inmobiliario o constructora eludiendo el otorgamiento de la garantía.

Posteriormente, añadió que, el 11 de abril de 2005, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.007, cuya intención fue poner atajo a los problemas antes denunciados y para tales efectos realizó algunas modificaciones en el inciso 1 del artículo 138 bis, y si bien, este inciso extendió la exigencia de la garantía ya no solo a los contratos de promesa de compraventa, sino que “a cualquier acto jurídico”, subsisten algunas inconsistencias de redacción que dificultan la aplicación de la norma y que es menester corregir. Luego, indicó que el objeto del presente proyecto de ley es perfeccionar la redacción del inciso primero del artículo 138 bis de la Ley de Urbanismo y Construcciones, haciéndola más extensiva de modo tal que incluya todo tipo de unidades vendibles, así como todo tipo de contratos que versen sobre inmuebles enajenables a futuro. Adicionalmente, con ello se persigue que el primer inciso de dicho artículo tenga coherencia normativa con su inciso sexto.

Diputado Fuenzalida, autor del Boletín N°16.793-14 señaló que, antes de la entrada en vigencia del artículo 138 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, fueron muchos los casos de contratos de promesa en donde el promitente comprador estaba desprotegido legalmente respecto de los pagos de dineros que entregaba en parte del precio de la compraventa definitiva, lo cual significó que la actual legislación obligase al promitente vendedor a caucionar esos valores frente al eventual incumpliendo por parte de este último, en la forma que contempla el artículo referido. Añadió que, gracias a esto, se masificó la compra en verde de inmuebles dando un impulso a la actividad de la construcción. Indicó que el objeto del proyecto de ley es problemas prácticos en la aplicación de la norma contemplada en el artículo 138 Bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para facilitar la exigibilidad de la devolución de los pagos efectuados por el promitente comprador y los mecanismos para demandarlos.

Senadores, realizaron ronda de comentarios.

Senador Sandoval, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Pascual (Presidente Incidental), Galilea (reemplaza a Ebensperger), Núñez.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro. Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley de Reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N°9.119-18). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Pascual, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, se refirió al procedimiento de medida de protección de separación versus el procedimiento de adopción.

Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva, comentó el proyecto de ley de adopción, cuyo procedimiento incorpora una etapa de revinculación y reduce el plazo de separación familiar en máximo 1 año y medio.

Senador Galilea, consultó sobre la etapa de fortalecimiento y vinculación emocional.

Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva, se refirió al proceso de selección de la familia adoptante, que tiene un procedimiento que inicia en la solicitud y prosigue en la evaluación, resultado y certificado, siempre teniendo como principal foco el bienestar de la persona que está siendo adoptada para su mejor desarrollo en la sociedad.

Senador Galilea, consultó sobre NNA que se encuentran en familias de acogida y el fracaso del proceso de adopción.

Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva, indicó que, existen casos en los cuales fracasa el proceso de adopción y que aquellas familias, solicitan la adopción por el nivel de vínculo, lo que hoy en día no es posible acceder, pero con la nueva reforma que se encuentra en tramitación en la Comisión, podría darse, siempre y cuando las familias de acogida cumplan con los requisitos establecidos.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, continuó con la explicación del procedimiento de adopción, entregando los detalles desde el inicio de la causa, audiencia preparatoria, audiencia



de juicio y sentencia. Además, se refirió a los contactos post adoptivos, que se basan en el interés superior del niño y que varían entre diferentes modalidades y niveles de cercanía con su familia de origen. También, comentó la situación de la adopción internacional, debido a que, la ley actual sólo regula la adopción de un NNA chileno por familia extranjera y que el actual proyecto regula la adopción al extranjero por familias chilenas.

Senadora Pascual, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Kast (Presidente), Carvajal (reemplaza a Lagos), Coloma, Kuschel (reemplaza a García), Saavedra (reemplaza a Insulza).
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner. Subsecretario del Interior, Luis Cordero. Director de la Unidad de Análisis Financiero, Carlos Pavéz.
Otros participantes	Vicepresidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, Bernardita Piedrabuena.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N°15.975-25). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Kast, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner, comentó que se establece un estándar más alto para los funcionarios públicos y las personas jurídicas. Explicó que se modifican reglas de acceso a la información protegida de secreto bancario por parte de la Unidad de Análisis Financiero, en el caso general de la autorización. Agregó que se contempla una norma de publicidad del ejercicio de esta atribución, para que esté disponible en la página web y no solo para el Congreso. Señaló que se realiza una homologación de plazo de información recibida, como también precisiones a la ley de la



Comisión para el Mercado Financiero, con el objeto de posibilitar la realización de sesiones en horas y días inhábiles en casos de situaciones de urgencia.

Senador Coloma, indicó que el levantamiento del secreto bancario no es el tema matriz del proyecto, y además, es perjudicial en la perspectiva de los derechos de las personas, y no es una barrera real para el acceso a la información. Acotó que el tiempo entre la petición de la Unidad de Análisis Financiero de alzamiento de secreto bancario y la autorización de esta por parte de un tribunal es de 24 horas.

Subsecretaria de Hacienda, respondió que, en el proyecto de cumplimiento tributario, la solicitud del levantamiento estaba en sede judicial y se optimizó el proceso en cuanto a plazos, pero siempre sobre un contribuyente en particular. Expresó que hoy la Unidad de Análisis Financiero pide autorización judicial para 1 persona en específico, y en materia de lavado de activos, por lo que se busca ampliar el espectro en ese sentido. Manifestó que no es una persecución ciega o aleatoria del crimen, sino que se realiza cuando existe operación sospechosa.

Director de la Unidad de Análisis Financiero, Carlos Pavéz, señaló que se busca un mandato ampliado a la detección de acciones eventualmente vinculadas al crimen organizado. Opinó que el levantamiento del secreto bancario es un aspecto fundamental del proyecto de ley, porque no se realiza normalmente una fiscalización por parte de la UAF, y se lograría ratificar indicios de lavado de activos, además de descartar reportes de información sospechosa tenga relación con algún tipo de actividad criminal. Detalló que se reciben 13 mil reportes de operaciones sospechosas por año.

Subsecretario del Interior, Luis Cordero, aclaró que las discusiones anteriores sobre secreto bancario por parte del Congreso tenían relación solamente con el acceso al contenido de las cuentas corrientes de personas individuales y atribuciones de fiscalización.

Vicepresidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, Bernardita Piedrabuena, señaló que la CMF quedó en una situación de desigualdad con el equipo de supervisión, ya que el fiscal se ve restringido en el acceso a situaciones de carácter secreto y de reserva.

Senador Kast, preguntó cuál es la definición de crimen organizado que contempla el proyecto, y cómo se garantiza que se cumpla tal fin, y que no se navegue aleatoriamente por las cuentas bancarias de las personas.

Senadora Carvajal, solicitó aclarar qué se entiende por operación sospechosa.

Subsecretaria de Hacienda, indicó que ello se aclara en el artículo 5 número 3 del proyecto, que fue aprobado y enviado así desde la Comisión de Seguridad del Senado.



Posteriormente, se pasó a la votación en particular del proyecto.

Indicación 1 H, aprobada por unanimidad.

Indicación 11 H, aprobada por unanimidad.

Indicación 21 H, aprobada por unanimidad.

Senador Kast, levantó la sesión.

Votación

Indicación 1 H, aprobada por unanimidad.

Indicación 11 H, aprobada por unanimidad.

Indicación 21 H, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y Seguridad Pública, unidas

Parlamentarios Asistentes	Ossandón (Presidente), Durana, Flores, Kuschel, Velásquez, Vodanovic.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitaó. Jefe Jurídico Legislativo del Ministerio del Interior, Rafael Collado.
Otros participantes	Director Ejecutivo de la Fundación Paz Ciudadana, Daniel Johnson. Directora del Área de Justicia y Prevención de la Fundación Paz Ciudadana, Gayle Mac Lean.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletín N°15.940-25). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados



Senador Ossandón, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y otorgó la palabra a los invitados.

Director Ejecutivo de la Fundación Paz Ciudadana, Daniel Johnson, comenzó señalando que como Fundación han presentado propuestas durante la tramitación del proyecto, las cuales han sido generalmente acogidas por la Cámara de Diputadas y Diputados, por lo que durante su primer trámite legislativo se ha enriquecido el contenido de la iniciativa. No obstante, aún existen elementos que se deben mejorar, como la carencia de un enfoque de prevención integral. Por otro lado, señaló que les preocupa que los inspectores municipales lleguen a subsidiar un rol que es eminentemente policial, por lo que hay que tener ojo con no debilitar el rol de las instituciones policiales. Además, indicó que no se define explícitamente qué se entenderá por rol coadyuvante; que falta articulación con otros proyectos de ley que se encuentran en tramitación; que contiene disposiciones redundantes; que no existe un mecanismo de prelación respecto de instrucciones de Carabineros y Directores de Seguridad; que el informe financiero es insuficiente, y que se contemplan normas que entran en tensión con la autonomía municipal. A raíz de esto, sugirió incorporar la contratación de inspectores vía Código del Trabajo; definir y ampliar el rol coadyuvante a otras emergencias y con otras instituciones; reformular el Comité Táctico Operativo; incorporar una visión integral de prevención; armonizar el PDL con el próximo Ministerio de Seguridad Pública; revisar la plataforma informática que parece no ser pertinente; detallar el informe financiero que parece ser insuficiente, y estandarizar la nomenclatura a la institucionalidad que coordinará y elaborará los lineamientos.

Posteriormente, los senadores realizaron una ronda de consultas y comentarios sobre la exposición del invitado.

Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitao, sostuvo que el rol coadyuvante en la práctica ya se lleva a cabo por parte de los municipios, y destacó que hay muchos recursos que se están invirtiendo desde la Subsecretaría en el área municipal, en específico con cámaras de seguridad.

Senador Ossandón, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad

Parlamentarios Asistentes	Bianchi (Presidente), Keitel, Sandoval, Velásquez.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que establece la obligación de las empresas que ofrezcan servicios especiales o paquetes turísticos dirigidos a la tercera edad, de disponer de personal capacitado en técnicas de primeros auxilios y otras medidas de resguardo (Boletín N°16.327-35). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Bianchi, inició la sesión.

Senador Keitel, manifestó su voluntad de poder escuchar a municipalidades antes de pasar a la votación en particular, pues, si bien el proyecto habla de servicios turísticos en general, es sabido que la mayoría de estos se gestan a través de los municipios.

Senador Sandoval, expresó que sería bueno recibir a organizaciones de clubes de adulto mayor, inclusive de la Región de Valparaíso, o de cualquier otra, ya que, se han escuchado a diversas organizaciones e instituciones, más no a quienes son los directos sujetos de interés en este proyecto.

Senador Bianchi, propuso que, si bien esta sesión tenía por objeto votar en general el proyecto, la Comisión pueda realizar una sesión más, terminar de recibir invitados y votar en general el proyecto.

Senador Bianchi, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.-Invitar a las dos organizaciones municipales existentes en el país.
- 2.-Invitar a un representante de SERNATUR.
- 3.-Invitar a representantes de clubes de adulto mayor.

Próximo trámite



Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y Seguridad Pública, unidas

Parlamentarios Asistentes	Ossandón (Presidente), Durana, Flores, Kuschel, Velásquez, Vodanovic.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitaó. Jefe Jurídico Legislativo del Ministerio del Interior, Rafael Collado.
Otros participantes	Director Ejecutivo de la Fundación Paz Ciudadana, Daniel Johnson. Directora del Área de Justicia y Prevención de la Fundación Paz Ciudadana, Gayle Mac Lean.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletín N°15.940-25). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Ossandón, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y otorgó la palabra a los invitados.

Director Ejecutivo de la Fundación Paz Ciudadana, Daniel Johnson, comenzó señalando que como Fundación han presentado propuestas durante la tramitación del proyecto, las cuales han sido generalmente acogidas por la Cámara de Diputadas y Diputados, por lo que durante su primer trámite legislativo se ha enriquecido el contenido de la iniciativa. No obstante, aún existen elementos que se deben mejorar, como la carencia de un enfoque de prevención integral. Por otro lado, señaló que les preocupa que los inspectores municipales lleguen a subsidiar un rol que es eminentemente policial, por lo que hay que tener ojo con no debilitar el rol de las instituciones policiales. Además, indicó que no se define explícitamente qué se entenderá por rol coadyuvante; que falta articulación con otros proyectos de ley que se encuentran en tramitación; que contiene disposiciones redundantes; que no existe un mecanismo de prelación respecto de instrucciones de Carabineros y Directores de Seguridad; que el informe financiero es insuficiente, y que se contemplan normas que entran en tensión con la autonomía municipal. A raíz de esto, sugirió incorporar la contratación de inspectores vía Código del Trabajo; definir y ampliar el rol coadyuvante a otras emergencias y con otras instituciones; reformular el Comité Táctico Operativo; incorporar una visión integral de prevención; armonizar el PDL con el próximo Ministerio de Seguridad Pública; revisar la plataforma informática que parece no ser pertinente; detallar el informe financiero que



parece ser insuficiente, y estandarizar la nomenclatura a la institucionalidad que coordinará y elaborará los lineamientos.

Posteriormente, los senadores realizaron una ronda de consultas y comentarios sobre la exposición del invitado.

Subsecretaria de Prevención del Delito, Carolina Leitaó, sostuvo que el rol coadyuvante en la práctica ya se lleva a cabo por parte de los municipios, y destacó que hay muchos recursos que se están invirtiendo desde la Subsecretaría en el área municipal, en específico con cámaras de seguridad.

Senador Ossandón, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

MIÉRCOLES 13

Comisión Seguridad Pública

Parlamentarios Asistentes	Senadores Flores (Presidente), Durana, Ossandón.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Coordinador jurídico-legislativo del Ministerio del Interior, Rafael Collado.
Otros participantes	Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, Eduardo Cerna.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de modernizar el escalafón de los agentes policiales de la Policía de Investigaciones de Chile y su Estatuto del Personal (Boletín N°17.195-25). Mensaje. Primer trámite Constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, inició sesión.

Senador Ossandón, consultó por el trámite legislativo. Indicó que espera que se despache en la presente sesión.



Senador Flores, se sumó a la iniciativa e indicó que, en el caso de la Ley Antiterrorista, será la presente Comisión la que participe en la Comisión Mixta, tras la disputa con la Comisión de Constitución, Justicia y Reglamento, para participar de aquella.

Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, Eduardo Cerna, expresó que la dedicación y el compromiso de su institución en estas áreas exige una modernización y fortalecimiento de las capacidades investigativas, pues ello permite que, en los procedimientos penales, las pruebas presentadas sean eficientes y permitan probar los delitos. Destacó, además, que uno de los objetivos centrales de este proyecto es fortalecer el rol de los agentes policiales, una tarea que, históricamente, se ha visto como una labor secundaria. Agradeció el proyecto y señaló que el proyecto potencia a las policías.

Ministra del Interior y Seguridad del Interior, Carolina Tohá, señaló que el retraso del proyecto se fundamentó principalmente por la disponibilidad presupuestaria del proyecto, pero que ello permitió poder modificar aspectos relevantes y distinguidos por los integrantes de la instituciones, como el cambio de denominación de asistentes policiales a agentes policiales.

Senador Flores, destacó que el proyecto mejora la situación de los estudiantes de la Escuela de Formación de la Policía de Investigaciones, que mantienen actualmente la calidad de jornales.

Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, Eduardo Cerna, señaló que el proyecto contempla una mejora completa, pues se ajusta el escalafón desde los estudiantes hasta los policías que están en proceso de retiro.

Senador Ossandón, indicó que el proyecto dignifica la labor policial, pues conoce la decisión de asistentes policiales de retirarse de la formación policial y cambiar su destino laboral a vigilantes o guardias privados.

Senador Durana, señaló que esto permitirá que exista más presencia de las policías en zonas rurales.

Luego, se puso en votación el proyecto en general y particular, siendo aprobado por unanimidad. Pasa a la Comisión de Hacienda.

Senador Ossandón, levantó la sesión.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Hacienda.



Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Espinoza (Presidente), Carvajal, Kuschel, D. Núñez, Sandoval. Otros parlamentarios asistentes: Senador Saavedra.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Muñoz. Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo (Boletín N°14.532-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma. 2.- Proyecto que Fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal e industrial (Boletín N°17.096-21). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

1.-Boletín N°14.532-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Espinoza, inició la sesión.

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Muñoz, remarcó algunos elementos positivos que incorpora el proyecto, que fueron fruto tanto de la discusión legislativa como de los intercambios sostenidos con los sindicatos, por ejemplo, que se exija tripulación chilena, sumado a que los barcos tengan una lora mínima.

Senador Sandoval, expresó que este proyecto puede tener un impacto negativo en el empleo y en el bienestar de la actividad misma, aludiendo a que el mismo Ejecutivo emitió un informe de gastos que serían sumamente elevados, en comparación al funcionamiento actual de la actividad.

Luego, se puso en votación en general el proyecto, siendo rechazado por 2 votos a favor (Espinoza, Núñez) y 3 votos en contra (Carvajal, Kuschel, Sandoval).

Votación

Rechazado en general por 2 votos a favor y 3 votos en contra.

Próximo trámite



Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

2.- Boletín N°17.096-21

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Saavedra, comentó que el proyecto de fraccionamiento tiene problemas de constitucionalidad, pues, algunos de los guarismos aprobados fueron a propuesta de la Comisión, modificando la propuesta del Ejecutivo, lo que sobrepasa las facultades parlamentarias en materia presupuestaria, ya que, con las indicaciones aprobadas, el Estado no recauda de la misma forma que la propuesta original.

Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas, planteó que el Ejecutivo entregó un segundo informe financiero incorporando las nuevas indicaciones de parlamentarios, dando cuenta de que existe equilibrio fiscal. Sin embargo, puntualizó que independiente de que algunas normas cambiaron, esto no debería involucrar a todo el proyecto, sino aquellos artículos que el guarismo fue cambiado.

Senador Sandoval, señaló que, debido a lo planteado por el Senador Saavedra, el proyecto debe pasar a la Comisión de Constitución.

Senador Núñez, mencionó que lo planteado por el Senador Sandoval es impropio, y que en estos casos se debe ver la constitucionalidad de las normas en la discusión en particular. Además, enfatizó que, si hay un sector que no quiere tramitar el proyecto de ley, que lo señale de esa manera, aludiendo que son los mismos quienes mandaron la nulidad de la Ley de Pesca a Constitución, obstaculizando que empiece a regir dicha nulidad hasta el día de hoy.

Senadora Carvajal, indicó que los Senadores están en su derecho de solicitar al Ejecutivo, a la Secretaría, Biblioteca, o cualquier otro ente, la información necesaria para aclarar la constitucionalidad del proyecto.

Subsecretario de Pesca y Acuicultura, expuso que el presente proyecto contiene dos artículos permanentes; El primero, propone un nuevo fraccionamiento, de carácter permanente, de las cuotas globales de captura para cada una de las pesquerías que se indican, para estos efectos la participación de cada sector en el proyecto original se determinó considerando los desembarques reales realizados, en consideración a antecedentes científicos y registrales. Por otra parte, el segundo artículo permanente propone la derogación del artículo sexto transitorio de la Ley N°20.657 que regula el actual fraccionamiento entre el sector industrial y artesanal.



Senador Saavedra, cuestionó al Subsecretario de Pesca, aludiendo a que es inentendible que el Ejecutivo a través del Ministerio de Hacienda presente un programa proempleo para Biobío, pero sea otra Subsecretaría del mismo Ministerio quienes están condenando a la región a seguir perdiendo empleos y cerrando procesos productivos.

Senador Núñez, manifestó que este proyecto avanza no sólo en términos alimentarios, en virtud, de que no es justo que un 93% de la cuota actual de jurel en la región de Coquimbo sea destinada a harina de pescado y no se avance en consumo humano. Por otra parte, el proyecto mejora aspectos económicos, ya que, con más consumo humano, se generan procesos productivos que son principalmente liderados por pymes, ejemplificando lo anterior con lo sucedido en base a la experiencia de la ley de la jibia.

Acuerdos adoptados

Solicitar a la Biblioteca Nacional del Congreso que pueda emitir información acerca del proyecto, en términos de vulneración a la constitución.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Órdenes (Presidenta), Bianchi, Espinoza (reemplaza a Castro González), Van Rysselberghe.
Representantes Ejecutivo	Asesor Legislativo del Ministerio del Interior, Claudio Rodríguez. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz. Asesora Legislativa del MTT, Viviana Díaz.
Otros participantes	Jefe Nacional de Gestión Estratégica de la PDI, Prefecto Inspector, Erick Menay.



Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autenticación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo (Boletín N°16.434-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que modifica la Ley de Tránsito, para consagrar como inhabilidad para la obtención de licencias de conducir profesional, contar con antecedentes penales por delitos de connotación sexual (Boletín N°15.003-15). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.
------------------------------	--

1.-Boletín N°16.434-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Órdenes, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y otorgó la palabra a los invitados para referirse al primer punto de la tabla.

Jefe Nacional de Gestión Estratégica de la PDI, Prefecto Inspector, Erick Menay, se refirió al sistema ABIS, que se trata del sistema de identificación biométrica que implementará la PDI, con el objeto de contar con un control migratorio efectivo en el país, y que cuenta con biometría facial, dactilar y por voz. Asimismo, destacó que este sistema no solo será beneficioso para el control migratorio, sino que también en el área criminal y forense. En relación al proyecto en discusión, sostuvo que se trata de una oportunidad para contribuir en el control sobre el movimiento de personas en los aeropuertos, por lo que tienen una visión favorable sobre esta iniciativa. No obstante, manifestó que se deben solicitar más recursos para poder implementar los elementos tecnológicos y contar con los recursos humanos necesarios para poder llevar a cabo esta función en los diferentes aeropuertos.

Senadores, realizaron una ronda de consultas y comentarios sobre la exposición del representante de la PDI.

Asesor Legislativo del Ministerio del Interior, Claudio Rodríguez, sostuvo que desde el Ministerio existe un interés absoluto por despachar este proyecto, y por lo mismo, se hará una rectificación del informe financiero de esta iniciativa.

Senadora Órdenes, propuso votar en general el proyecto, con el compromiso de que el Ejecutivo presente un informe financiero sobre el proyecto.

Luego, se puso en votación en general el proyecto, siendo aprobado por unanimidad.



Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N°15.003-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, comenzó manifestando que como Ejecutivo han respaldado este proyecto y se refirió a la indicación sustitutiva propuesta. En este sentido, indicó que se propone acotar la prohibición de otorgamiento de licencias profesionales a personas condenadas por delitos sexuales para aquellas licencias que habilitan el transporte de personas (A-1, A-2 y A-3), además de indicar con exactitud los delitos por los cuales no se podrá acceder a esta clase de licencias, generar una prohibición general para que conductores condenados por estos delitos no puedan operar vehículos de transporte público, y establecer la obligación de acreditar semestralmente que los conductores de transporte público de pasajeros no se encuentren afectados a esta inhabilidad.

Luego, se procedió a iniciar la votación en particular del proyecto.

Indicación sustitutiva del Ejecutivo, que modifica el artículo primero del proyecto, con el objeto de modificar los artículos 13° y 16° y agregar un nuevo artículo 87 bis en la ley de tránsito. Además, se propone un artículo segundo, el cual modifica el artículo 3° de la Ley N°18.696, que modifica el artículo 6° de la Ley 18.502, que establece normas sobre el transporte de pasajeros.

Indicación sustitutiva del Ejecutivo fue aprobada por unanimidad con modificaciones. En específico, se rechazó el numeral 1) de dicha indicación, el cual agrega un inciso segundo en el artículo 10 de la ley de tránsito. De esta manera, el proyecto fue aprobado y despachado por la Comisión.

Senadora Órdenes, levantó la sesión.

Votación

Aprobado en particular por unanimidad.



Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	Allende (Presidenta Incidental), Carvajal, Huenchumilla (reemplaza a Provoste), Sanhueza (reemplaza a Gahona).
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Académico del Centro de Recursos Hídricos para la Investigación en la Agricultura y la Minería de la Universidad de Concepción, José Luis Arumi. Académica de la Universidad San Sebastián, Tatiana Celume. Profesor Asociado de la Universidad Andrés Bello, Christian Rojas.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula el uso sustentable de las aguas subterráneas. (Boletín N°13.034-09). Moción. Primer trámite constitucional. Sin Urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Allende, inició la sesión y concedió la palabra a los presentes.

Académico del Centro de Recursos Hídricos para la Investigación en la Agricultura y la Minería de la Universidad de Concepción, José Luis Arumi, indicó respecto del proyecto de ley, que considera positiva la creación del Registro Especial de Perforaciones y Sondajes, en virtud de que se permite identificar a las empresas serias que hacen bien su trabajo y permite controlar las empresas de calidad dudosa, lo cual protege al usuario. Agregó que, es positivo sistematizar la entrega de información técnica en los expedientes de pozos perforados, profundizados o reperforados. Señaló que, es necesario la existencia de un formato definido en la entrega de información para presentar los perfiles estratigráficos; descripción de las capas de material encontrado; uso de un lenguaje técnico apropiado. Puntualizó que, la información debe ser pública, o se pierde todo el sentido de la norma.

Académica de la Universidad San Sebastián, Tatiana Celume, indicó que históricamente las aguas subterráneas han sido en gran medida ignoradas por el legislador. Agregó que, el Código de Aguas de 1981, al igual que los textos anteriores, fue concebido principalmente para regular las aguas superficiales. Señaló que la idea matriz del proyecto de ley es proteger la sustentabilidad de los acuíferos. Indicó que es importante un catastro de perforadores o un catastro de acuíferos. Luego, sugirió la creación de un catastro de aguas subterráneas. Sostuvo que, para proteger la



sustentabilidad de los acuíferos, es necesario prohibir que se otorguen derechos de aguas sobre aguas fósiles (aguas en las que no hay recarga), a menos que se trate de solicitudes para consumo humano y saneamiento.

Profesor Asociado de la Universidad Andrés Bello, Christian Rojas, señaló que el proyecto original tenía un buen fundamento o motivo. Manifestó que eso fue superado con la gran reforma de la Ley N°21.435 que “ambientalizó” el Código de Aguas. Además, se desarrolló profundamente la regulación de las aguas subterráneas. Agregó que, la indicación sustitutiva apunta a otro lugar completamente diferente, y con fines básicamente de control de exploración de las exploraciones. Indicó que, no se ve razón alguna por la cual una cuestión de detalle deba ir en la ley, particularmente en el artículo 59. Añadió que, hay una evaluación crítica respecto de la implementación de parte de la DGA respecto de la Ley N°21.064 de fiscalización y sanción y N°21.435 ya comentada. Sobre todo, por el conjunto de potestades y nuevas atribuciones de dicho servicio, actuando con poca diligencia y distrayendo tiempo y recursos en esto en vez de combatir la sequía.

Senadores, realizaron ronda de comentarios ante lo expuesto.

Senadora Allende, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Kast (Presidente), Coloma, García, Insulza, Lagos.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario (S) de Relaciones Económicas Internacionales, Sebastián Gómez. Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner. Secretario de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Rodrigo Olsen. Jefa del Departamento de Acceso a Mercados del Ministerio de Relaciones Exteriores, Andrea Cerda.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que aprueba el Acuerdo Marco Avanzado y el Acuerdo Interino de Comercio entre Chile y la Unión Europea, con sus anexos, apéndices, protocolos, notas y declaraciones, suscritos y Bruselas, Bélgica, el 13 de diciembre de 2023 (Boletín N°16.862-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N°15.975-25). Mensaje. Primer trámite constitucional. Discusión inmediata.

1.- Boletín N°16.862-10

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Kast, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Subsecretario (S) de Relaciones Económicas Internacionales, Sebastián Gómez, comentó que el vínculo con la Unión Europea se ha expresado en el trabajo de comisiones parlamentarias y se plantean objetivos comunes como la defensa de la democracia y el empoderamiento de las mujeres. Indicó que se han incorporado nuevos temas de acuerdo, que responden a la evolución de la agenda internacional, tales como desarrollo sostenible, innovación, reducción de desastres, asuntos laborales y de juventud, y seguridad internacional, salud pública, modernización del Estado, entre otros. Explicó que la Unión Europea es el cuarto socio comercial más importante, además de ser un aliado estratégico. Acotó que se propone la eliminación casi completa de aranceles, y la Unión Europea mejorará el acceso a mercados a productos chilenos como el aceite de oliva, carnes, leche, productos agroindustriales, mientras Chile liberaliza los productos lácteos y las preparaciones alimenticias de la contraparte. Añadió que habrá una mejora en servicios, porque se facilita a



empresas chilenas la prestación transfronteriza de servicios, y se mejora el acceso a proveedores de servicios financieros, telecomunicaciones, transporte marítimo, ingeniería, etc. Concluyó que el acuerdo contribuye al prestigio internacional del país.

Senador Lagos, preguntó cuáles fueron los principales puntos de desencuentro entre ambas partes y cómo se solucionaron. Consultó cuándo entraría en vigencia el tratado, y qué se haría en el intertanto.

Senador Coloma, preguntó cómo se lograría potenciar el desarrollo de la capacidad exportadora del país.

Secretario de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, Rodrigo Olsen, respondió que en 2022 la Unión Europea quiso dividir el tratado en cuestión en dos, por motivos de procedimiento interno de la aprobación, lo que significó un reordenamiento de las estrategias de negociación. Explicó que este acuerdo va a someterse a votación en los parlamentos nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea. Aclaró que el acuerdo comercial interino podría entrar en vigencia el próximo año.

Jefa del Departamento de Acceso a Mercados del Ministerio de Relaciones Exteriores, Andrea Cerda, señaló que el 50% de las exportaciones de Chile a la Unión Europea corresponden a la minería, la segunda más importante es agrícola y de alimentos.

Posteriormente, se pasó a la votación en particular del proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

Votación

Aprobado en particular por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N°15.975-25

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Kast, pasó inmediatamente a la votación en particular del proyecto.



Indicación 10 H, aprobada por unanimidad.

Indicación 12 H, aprobada por unanimidad.

Indicación 18 H, aprobada por unanimidad.

Indicación 19 H, aprobada por unanimidad.

Indicación 20 H, aprobada por unanimidad.

Indicación 28 H, aprobada por unanimidad.

Indicación 15 H, aprobada por unanimidad.

Senador Kast, levantó la sesión.

Votación

Indicación 10 H, aprobada por unanimidad.

Indicación 12 H, aprobada por unanimidad.

Indicación 18 H, aprobada por unanimidad.

Indicación 19 H, aprobada por unanimidad.

Indicación 20 H, aprobada por unanimidad.

Indicación 28 H, aprobada por unanimidad.

Indicación 15 H, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Pascual (Presidenta Incidental), Ebensperger, Núñez.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Interior y Seguridad Social, Carolina Tohá.
Otros participantes	Director de Justicia y Auditor General de Carabineros de Chile, Jaime Elgueta.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, con el objeto de aumentar el plazo máximo para considerar una situación entre las hipótesis de flagrancia (Boletín N°16.481-25). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Pascual, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Ministra del Interior y Seguridad Social, Carolina Tohá, se refirió al proyecto de ley, constatando que la moción parlamentaria se encuentra en el fast-track de seguridad que fue acordado por el Ejecutivo y el Legislativo. Además, comentó que, la propuesta sobre la flagrancia en el proyecto, no se acerca a los mínimos comunes del derecho comparado, asemejándose, únicamente, al caso de Perú que tiene una flagrancia de 24 horas desde el acto de la comisión del delito. También, indicó que, ante la situación que espera resolver el proyecto, el Ejecutivo comentó que, existen algunos riesgos sobre los reparos en las detenciones ante un mayor tiempo de flagrancia. Por último, puso el ejemplo de las balaceras en cuanto a la situación que se podría dar en las horas posteriores a la comisión de un delito.

Director de Justicia y Auditor General de Carabineros de Chile, Jaime Elgueta, comentó el proyecto de ley, destacando las obligaciones de los funcionarios de Carabineros de Chile en virtud de la flagrancia. Además, indicó que, se podría considerar beneficioso la amplitud del tiempo, entregando distintas situaciones. También, señaló que, en términos generales resulta conveniente explorar la extensión de tiempos, pero constató que, en el derecho comparado no es una modificación virtuosa en cuanto la nula aplicación en otros ordenamientos jurídicos. Por último, recalcó que, la indicación del Ejecutivo viene a entregar certezas jurídicas al proyecto de ley.

Senadora Núñez, consultó si el Ejecutivo estaría disponible para ampliar el plazo, pero sólo en algunos casos y en los que no, si Carabineros tendría mayores facultades para perseguir el crimen.

Senadora Ebensperger, comentó que, en términos generales es partidaria del proyecto original y que considera que la opinión de Carabineros de Chile en el proyecto de ley es fundamental para la



puesta en práctica de la norma. Además, coincidió con la Senadora Núñez, en cuanto a entregar mayores facultades a Carabineros en los casos en que no se amplíe el plazo de flagrancia. Por último, consultó sobre la indicación que presentó el Ejecutivo, en virtud de las temáticas que no logra abordar la modificación propuesta.

Ministra del Interior y Seguridad Social, Carolina Tohá, indicó que, el problema mayor ante la comisión de un delito no es la flagrancia, sino que, las facultades de Carabineros para accionar en las primeras horas posteriores. Además, se refirió a los 3 casos en los cuales se ampliaría el plazo, entregando una prevención sobre los testigos.

Senadora Pascual, consultó sobre la diferencia entre la inmediatez y la estipulación del tiempo máximo de la flagrancia y su relación.

Senadora Ebensperger, consultó sobre los verbos rectores que se utilizan en la indicación del Ejecutivo, esencialmente, por su voluntariedad.

Ministra del Interior y Seguridad Social, Carolina Tohá, se refirió a la regulación del tiempo en lo relativo a la flagrancia. Además, comentó que, para solicitar las imágenes de video, Carabineros podrá pedir directamente las imágenes, pero no incautar, debido a que, para aquello se debe tener la autorización del Juez.

Senadora Pascual, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Extender a una sesión más la discusión e invitar nuevamente a quienes se excusaron.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	Durana (Presidente Incidental), Allende (reemplaza a Vodanovic), Aravena, Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	Ministro del Medio Ambiente (s), Maximiliano Proaño. Asesor legislativo del Ministerio de Agricultura, Xavier Palominos. Director de la Comisión Nacional de Riego (CNR), Wilson Ureta. Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Valentina Durán. Directora de la Dirección de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery. Director de la Dirección General de Aguas, Rodrigo Sanhueza.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N°18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada de obras de riego y drenaje, para facilitar su aplicación en casos de catástrofes y emergencias que se indican (Boletín N°16.932-01). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que modifica el Código de Aguas, con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola (Boletín N°16.193-01). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N°16.932-01

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Durana, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Senadora Sepúlveda, pidió oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que la Dirección General de Aguas informe sobre las declaraciones de zona de prohibición para nuevas explotaciones de aguas subterráneas en diversos sectores hidrogeológicos. Hubo acuerdo.

Senador Durana, requirió oficiar al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero para hacerle llegar y apoyar una carta enviada por la Presidenta del CAR de Arica y Parinacota al Director Regional del mismo Servicio de dicha región sobre puntos tratados en el 5° Comité Regional Fitosanitario de Plagas, celebrado el 24 de octubre. Solicitó, además, oficiar al Instituto de Investigaciones Agropecuarias para que dé a conocer el avance del proyecto "Centro de Investigación INIA Ururi" para el diseño de un centro del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias para la Región de Arica y Parinacota. Hubo acuerdo.



Director de la Comisión Nacional de Riego (CNR), Wilson Ureta, hizo una exposición sobre el proyecto de ley, donde analizó su origen, objetivos, el procedimiento de concurso bajo la Ley N°18.450, y los cambios en relación con la nueva Ley de Riego. Llamó la atención respecto de algunas situaciones que deben ser abordadas por la discusión. Luego, entregó una propuesta de modificación.

Senador Durana, pidió la votación en general del proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que la Dirección General de Aguas informe sobre las declaraciones de zona de prohibición para nuevas explotaciones de aguas subterráneas en diversos sectores hidrogeológicos.
- 2.- Oficiar al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero para hacerle llegar y apoyar una carta enviada por la Presidenta del CAR de Arica y Parinacota al Director Regional del mismo Servicio de dicha región sobre puntos tratados en el 5° Comité Regional Fitosanitario de Plagas, celebrado el 24 de octubre.
- 3.- Oficiar al Instituto de Investigaciones Agropecuarias para que dé a conocer el avance del proyecto "Centro de Investigación INIA Ururi" para el diseño de un centro del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias para la Región de Arica y Parinacota.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

- 2.- Boletín N°16.193-01

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro del Medio Ambiente (s), Maximiliano Proaño, expuso sobre el proyecto de ley, donde presentó la normativa actual vigente que afectaría su tramitación. Analizó sus impactos, y consecuencias.



Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), Valentina Durán, entregó antecedentes sobre los procesos de evaluación ambiental que el SEA está llevando adelante en relación con tranques.

Directora de la Dirección de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery, compartió consideraciones respecto del proyecto de ley, es específico, de la modificación del artículo 294 CA.

Director de la Dirección General de Aguas, Rodrigo Sanhueza, presentó datos sobre el recurso hídrico en el país, normativa vigente sobre embalses, fases de permiso de construcción de obras hidráulicas y las autorizaciones asociadas a embalses de riego.

Senadora Aravena, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Coloma (Presidente), Cruz-Coke, Galilea, Saavedra, Sepúlveda. Otros parlamentarios asistentes: Senador Edwards, Senador Sandoval.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara. Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías. Jefa de la División de Estudios de la Superintendencia de Pensiones, Ximena Quintanilla.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N°15.480-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Coloma, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Senador Edwards, señaló que no comprende por qué en materia de ahorro voluntario se puede elegir el riesgo que se toma, pero no así en el ahorro obligatorio.



Senador Cruz-Coke, añadió que se requiere más información para afirmar que los fondos generacionales tendrán mejor rendimiento.

Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, indicó que la decisión se basa en las experiencias de las personas, que han perdido más que ganado. Asimismo, agregó que los fondos generacionales tienen resultados visibles en la experiencia comparada.

Senadora Sepúlveda, consideró que uno de los factores del aumento en las pensiones en países como Australia, es la decisión de cómo se transita a los fondos generacionales.

Jefa de la División de Estudios de la Superintendencia de Pensiones, Ximena Quintanilla, indicó que los estudios han reflejado que las administradoras de fondos previsionales más caras no han tenido una tasa interna de retorno mejor para las personas. Añadió que esto no varía mucho si se desagregan los datos por género.

Superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías, señaló que las carteras de referencia son relevantes porque se pueden generar carteras de inversión, reduciendo incentivo a la competencia en el corto plazo. Aclaró que las carteras de referencia existen actualmente y son endógenas.

Ministra del Trabajo y Previsión Social, aclaró que cuando se dice que una administradora de fondos previsionales es más cara no significa que gaste más en su área de inversión, sino que le está cobrando más a las personas. Luego, se refirió a la comisión indirecta señalando que es una inversión, a través de terceros, donde se cobra una comisión por saldo, que asciende a 500 millones de dólares.

Superintendente de Pensiones, agregó que la tendencia global es la inversión combinada, esto es, directa e indirecta. Comentó que en el caso nacional el volumen de comisiones indirectas es importante dentro del costo que pagan los afiliados, equivalente al 0.26% de los fondos previsionales. Explicó que la propuesta incorpora un límite general a las comisiones por medio del Régimen de inversión, para limitar, a su vez, los gastos excesivos de los Fondos de Pensiones. Agregó que se propone que no se pueda pagar con cargo a los Fondos de Pensiones, comisiones a vehículos de inversión o mandatorios que inviertan más de un 10% en instrumentos de emisores nacionales transables en mercados públicos, para que los gestores asuman en forma directa la gestión de activos nacionales en que tienen conocimiento, experiencia y acceso a la información.

Senador Cruz-Coke, preguntó cómo funcionan las comisiones indirectas en otros países



Superintendente de Pensiones, respondió que los límites que se fijan son a nivel global, y lo que se está evitando es que se cometan abusos en las inversiones, porque, como ya se ha mencionado, los fondos más caros pueden no ser los más rentables para las personas.

Ministra del Trabajo y Previsión Social, expresó que para esta discusión será relevante añadir como elemento el fortalecimiento del Consejo Técnico de Inversiones, con el fin de regular conflictos de interés y garantizar mayor autonomía. Preciso que no se pretende establecer en ley un régimen global fijo.

Senador Coloma, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión Mixta Boletín N°9.914-11

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Chahuán (Presidente), Castro, Macaya, Órdenes.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N°9.914-11). Moción. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Chahuán, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y señaló que las y los diputados presentaron sus excusas por estar votando la Ley de Presupuestos, por lo que se sesionará en calidad de Comité y se citará nuevamente durante la primera semana de diciembre.

Luego, presentó un repaso cronológico de la tramitación del proyecto en la Comisión Mixta y los compromisos del Ejecutivo respecto de este. En este sentido, se señalaron las normas sobre las



cuales se solicitó reapertura de la discusión, sin embargo, para reabrir el debate de dichos temas se necesita la unanimidad de los miembros de la Comisión Mixta.

Senador Macaya, sostuvo que está de acuerdo con reabrir el debate de algunos de los temas señalados, pero no de la totalidad, por lo que es necesario estudiar bien la situación y conocer la voluntad del Ejecutivo.

Senador Castro, manifestó que, si no existe voluntad por parte del Ejecutivo, los parlamentarios deberían presentar un nuevo proyecto FÁRMACOS III con los temas que generan más acuerdos, aprovechando el trámite en el que se encuentra este proyecto.

Posteriormente, se acordó invitar a la sesión del miércoles 4 de diciembre a la Biblioteca del Congreso Nacional para hacer un resumen de los temas sobre los cuales se solicitó reapertura, al Colegio Médico y al Colegio de Químico Farmacéuticos.

Senador Chahuán, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.